



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ

Considerando lo establecido en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, se realiza el presente estudio previo para contratar y suscribir contrato para la adquisición de elementos de señalización y recarga de extintores mediante la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv por invitación pública.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz se procede a efectuar los estudios en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación que adelante se describirá

Los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas del edificio, ayudando a contener una posible propagación del mismo. El mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y aseguramos siempre que se encuentre en óptimas condiciones, a los cuales se les deben realizar recargas y mantenimientos para estar preparados en caso de presentarse alguna eventualidad.

De igual manera la Institución requiere la adquisición de elementos de señalización necesarios para orientar, guiar y llamar la atención sobre situaciones de riesgo de una forma rápida y fácilmente comprensible.

Por lo anterior es indispensable la contratación con persona natural o jurídica con experiencia en mantenimiento y recargas de los extintores y señalizaciones, para garantizar el correcto funcionamiento de dichos elementos en los diferentes sitios que cuenta la Institución.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
55121721	Caracteres de señalización
72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (05) días calendarios, previo perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista entregará los elementos del objeto del contrato, en la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, ubicada en la calle 12 N° 14 – 97 barrio Meridiano setenta.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Institución designado por el Rector.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad, además del precio de oferta. Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la Entidad para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	RECARGA DE EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	11
2	RECARGA DE EXTINTOR ABC 20 LIBRAS	2
3	RECARGA DE EXTINTOR ABC 30 LIBRAS	1
4	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR CO2-5,10,15 LIBRAS	4
5	MANTENIMIENTO DE EXTINTOR TIPO K	1
6	RECARGA DE EXTINTOR AGUA 2.5 GALONES	1
7	SEÑAL EN ESCREN VARIOS MOTIVOS	8

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la cartelera de la Institución Educativa atendiendo lo establecido en su reglamento de contratación.

5. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ANALISIS DEL SECTOR

La ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES, pertenece al sector TERCARIO (Actividades terciarias: El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo) de la economía denominado Sector de comercio: El comercio es un conjunto de actividades económicas que se produce mediante la compra y venta de productos, mercancías o servicios; operación, por tanto, de gran importancia, ya que facilita el contacto entre la producción y el consumo. Esta actividad tiene un papel fundamental en el sistema económico de todas las sociedades, pues da salida a la producción, y satisface las necesidades de los consumidores, con los beneficios económicos que facilitan la reinversión, también El sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor,



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ

minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

La Institución Educativa Gustavo Villa Díaz se encuentra ubicado en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

La Institución Educativa puede suplir sus necesidades en el Municipio de Arauca, donde se encuentran establecimientos que ofrecen la comercialización de este tipo de elementos.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para revisar la demanda, se consultó el SECOP buscando entidades en el sector que hubiesen contratado el año anterior o este año la adquisición de elementos de señalización y recarga de extintores relacionados con el objeto a contratar:

Numero de Proceso	Tipo de Contratacion	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecucion	Valor Contrato
IECR-CE-007-2025	Regimen Especial	Liquidado	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTO REY	RECARGAS DE EXTINTORES PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTO REY	Arauca - Arauca	1,490,000.00
IESB-CE-10-2025	Regimen Especial	Liquidado	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	ADQUISICIÓN, RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SEÑALIZACIONES, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR MUNICIPIO DE ARAUCA	Arauca - Arauca	1,846,000.00
IEST-CE-20-2025	Regimen Especial	Liquidado	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA	MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Arauca - Arauca	2,900,000.00
VALOR TOTAL CONTRATOS						6,236,000.00
VALOR PROMEDIO						2,078,666.67

ANALISIS HISTORICO

También se revisó las contrataciones que se han efectuado en la Institución Educativa en las tres (3) ultimas vigencias así:

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	VILLAMIZAR RUIZ ASTRID CAROLINA	600,000.00
2024	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	GASES INDUSTRIALES DE ARAUCA	991,007.74
2023	ADQUISICION DE CAMILLAS EXTINTORES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	DISTRIGASES SAS ZOMAC	2,000,000.00



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ

VALOR TOTAL CONTRATOS	3,591,007.74
VALOR PROMEDIO	1,197,002.58

ANALISIS DEL MERCADO

Se solicitaron tres (3) cotizaciones a establecimientos y personas naturales del sector obteniendo lo siguiente:

Anexo: Estudio de mercado

	DISTRI SEG	G.I.A SAS	SERVI MAX
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	718,760.00	593,000.00	827,050.00

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se estima que para **la contratación objeto de estos estudios se requiere una apropiación de aproximadamente QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$593.000,00)**, saldo que se encuentra disponible en el presupuesto de la Institución Educativa, a través de los rubros 2.1.2.02.01.003.002 Materiales y suministros Recursos Gratuidad.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el MENOR PRECIO dentro de las mismas especificaciones de calidad.

8. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con las siguientes características: Debe ser reciente, expedido en menos de 30 días de la presentación de la Oferta. El objeto contractual debe tener relación al Objeto Social detallado en el documento.
2. Registro Único Tributario (RUT), La actividad comercial debe estar relacionada con el Objeto Contractual.
3. Copia de la Cédula de ciudadanía
4. Copia de la Planilla de Aportes a Seguridad Social, de acuerdo con la Resolución 209 de 2022.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ

5. Certificado de Antecedentes Fiscales, generado por la Contraloría General de la República
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, generado por la Procuraduría General de la República
7. Certificado de Asuntos Pendientes con Policía Nacional
8. Certificado de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional
9. Certificado Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
10. Certificado de antecedentes en el sistema de registro de deudores alimentarios morosos REDAM. Fecha de expedición no superior a 30 días

NOTA 1: Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades de la Institución Educativa. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

NOTA 2: De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

9. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando la propuesta o propuestas no se ajusten a las exigencias de la invitación pública y de las condiciones técnicas exigidas a menos de que hubiere posibilidad de saneamiento, conforme a lo previsto en la misma y en la Ley.
2. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la constitución y en la Ley.
3. Cuando su presentación sea extemporánea, es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de esta invitación, o en lugar distinto al señalado.
4. Cuando el valor de la oferta exceda del presupuesto oficial.
5. Cuando no se tuvieron en cuenta las modificaciones a la invitación pública que mediante adendas haya hecho la Institución Educativa.
6. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes por sí o por interpuesta persona para la misma convocatoria.
7. Cuando la propuesta sea incompleta o parcial, esto es, cuando no cumpla con lo especificado o no incluya algún documento o ítem que, de acuerdo con la invitación pública, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras propuestas y no permita subsanar.



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ

8. Cuando se compruebe que la información suministrada por los proponentes sea contradictoria o no corresponda en algún aspecto a la verdad o sea artificiosamente incompleta.

CRITERIOS DE EVALUACION

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria, se tendrá en cuenta el factor precio y calidad, y se adjudicará al proponente que oferte el menor valor dentro de las mismas especificaciones de calidad.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
-----------------------	--

METODOLOGIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con las especificaciones técnicas.

En caso de empate a menor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero (en el tiempo) la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, si persiste el empate se hará un sorteo entre los oferentes empatados.

10. GARANTÍAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

11. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Institución Educativa cuenta con los recursos necesarios para respaldar el compromiso que resulte de este proceso contractual según el Certificado De Disponibilidad Presupuestal número 20260015 de fecha 16 de julio de 2026.



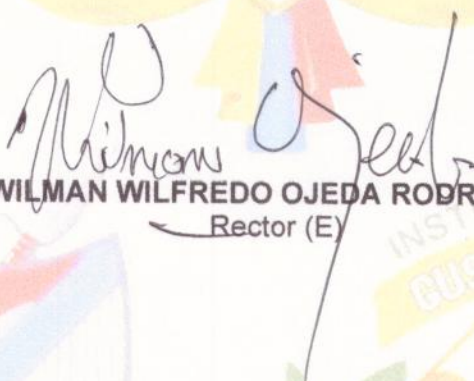
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ

SE CONCLUYE QUE:

Con el presente estudio se acredita que, la Institución Educativa Gustavo Villa Díaz, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un contrato de compraventa para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Dado en Arauca, a los 16 días del mes de julio de 2026


WILMAN WILFREDO OJEDA RODRIGUEZ
Rector (E)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GUSTAVO VILLA DIAZ

ARAUCA